



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 366-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 11 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 22 de marzo del año 2018, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1395 GOB.REG.PIURA – EDUCACION UGEL DE PAITA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1395 GOB.REG.PIURA – EDUCACION UGEL DE PAITA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Anexo: 1395-1 - Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1395 GOB.REG.PIURA – EDUCACION UGEL DE PAITA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Firma]
Walter Armando García Ayrea
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO : 1395-1
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 05 PAITA
ENTIDAD : 01 GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA [1395]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
03507361	OVIEDO	TIMANA	OLIVIA ZULEMA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
42274099	RIVAS	CHONG	JOSE ANDRES	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
03507066	JUAREZ	CRUZ	JUAN FRANCISCO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO



[Handwritten Signature]
GOBIERNO REGIONAL PIURA
Méd. Servando García Correa
GOBERNADOR REGIONAL

